



## Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

*"Cuna de la Libertad de América"*

### INTENDENCIA

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

[muni-sanroquegonzalez@gmail.com](mailto:muni-sanroquegonzalez@gmail.com)

**CONTRATO CE N° 01/2026 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ Y LA FIRMA INGETEC DEL ING. CESAR ALBERTO PALACIOS GONZALEZ CON RUC N° 2372695-4 DE REFACCION DE AULA EN LA ESCUELA BAS. N° 1346 PROF. JUAN B. LOVERA EN LA COMPAÑÍA MBOKAJATY POR ESTADO DE DERRUMBE con ID: 491115.**

Entre MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, domiciliada en Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez de la ciudad de San Roque González de Santa Cruz, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la Abg. Irene Aguilera Cuellar, con cédula de identidad N° 3.560.240, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INGETEC, domiciliada en Av. Mcal. López – Mbarakayu - Ciudad Del Este, República del Paraguay, representada para este acto por INGETEC DEL ING. CESAR ALBERTO PALACIOS GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 5806112, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE REFACCION DE AULA EN LA ESCUELA BAS. N° 1346 PROF. JUAN B. LOVERA EN LA COMPAÑÍA MBOKAJATY POR ESTADO DE DERRUMBE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: REFACCION DE AULA EN LA ESCUELA BAS. N° 1346 PROF. JUAN B. LOVERA EN LA COMPAÑÍA MBOKAJATY POR ESTADO DE DERRUMBE

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del contratista;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

  
Ing. Mag. César Palacios  
Registro MOPC N° 6770  
INGETEC





**Abg. Irene Aguilera Cuellar**  
Intendente Municipal



# Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

*"Cuna de la Libertad de América"*

## INTENDENCIA

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

[muni.sanroquegonzalez@gmail.com](mailto:muni.sanroquegonzalez@gmail.com)

## IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°491115

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción - CE N° 01/2026, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 120/2026

## PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones.

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

| Ítem | Descripción del Bien                                                                         | Unidad de Medida     | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------|--------------------------------|--------------|
| 1    | Limpieza inicial                                                                             | Metros Cuadrados     | 70,8     | 8500                           | 601.800      |
| 2    | Demolición de techo en área afectada                                                         | Unidad Medida Global | 1        | 679000                         | 679.000      |
| 3    | Demolición de artefacto eléctrico sin recuperar                                              | Unidad Medida Global | 1        | 1500000                        | 1.500.000    |
| 4    | Demolición de piso sin recuperar                                                             | Metros Cuadrados     | 70,8     | 22425                          | 1.587.690    |
| 5    | Demolición de zócalo sin recuperar                                                           | Metro Lineal         | 37       | 12212                          | 451.844      |
| 6    | Acarreo de es compro                                                                         | Metros Cubicos       | 12       | 84000                          | 1.008.000    |
| 7    | Reparación de revoque en área afectada                                                       | Metros Cuadrados     | 2,1      | 84063                          | 176.532      |
| 8    | Reparación de techo de estructura de madera, tejuelon y tejas tipo española en área afectada | Unidad Medida Global | 1        | 3345000                        | 3.345.000    |
| 9    | Provisión y colocación de piso ceramico                                                      | Metros Cuadrados     | 70,8     | 146000                         | 10.336.800   |
| 10   | Provisión y colocación de zócalo ceramico                                                    | Metro Lineal         | 37       | 48552                          | 1.796.424    |

  
Ing. Mag. César Palacios  
Registro MOPC N° 6770  
INGETEC



Abg. Irene Aguilera Cuellar  
Intendente Municipal



# Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

*"Cuna de la Libertad de América"*

## INTENDENCIA

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

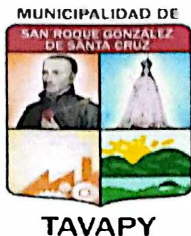
[muni.sanroquegonzalez@gmail.com](mailto:muni.sanroquegonzalez@gmail.com)

|    |                                                                                                   |                  |       |        |           |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|--------|-----------|
| 11 | Guarda obra                                                                                       | Metros Cuadrados | 7,2   | 188717 | 1.358.762 |
| 12 | Provisión y colocación de canaleta metálica                                                       | Metro Lineal     | 16    | 145000 | 2.320.000 |
| 13 | Provisión y colocación de caño de bajada metálica                                                 | Metro Lineal     | 14    | 145000 | 2.030.000 |
| 14 | Provisión y colocación de vidrio doble para ventana tipo balcón                                   | Metros Cuadrados | 1     | 450000 | 450.000   |
| 15 | Lijado y Pintura de paredes y pilares y vigas de H°A° a la cal-base para látex (2 manos y lijado) | Metros Cuadrados | 214   | 13000  | 2.782.000 |
| 16 | Limpieza y preparación de pared y pilares visto para posterior pintura                            | Metros Cuadrados | 68    | 12000  | 816.000   |
| 17 | Pintura de muro de mampostería visto a látex                                                      | Metros Cuadrados | 68    | 43000  | 2.924.000 |
| 18 | Pintura de pilar de mampostería visto a látex                                                     | Metros Cuadrados | 8,9   | 43000  | 382.700   |
| 19 | Pintura de muro de mampostería revocado a látex                                                   | Metros Cuadrados | 214   | 43000  | 9.202.000 |
| 20 | Pintura de viga cumbrera a látex                                                                  | Metros Cuadrados | 9,6   | 44000  | 422.400   |
| 21 | Pintura de techo tejuelon a látex                                                                 | Metros Cuadrados | 1     | 43000  | 43.000    |
| 22 | Pintura de mocheta a látex                                                                        | Metro Lineal     | 21,36 | 31863  | 680.593   |
| 23 | Pintura de tirantes a sintético                                                                   | Metros Cuadrados | 62,3  | 43000  | 2.678.900 |
| 24 | Pintura de capitel de H°A°                                                                        | Unidad           | 3     | 22467  | 67.401    |
| 25 | Pintura de estructura metálica de la ventana a sintético                                          | Metros Cuadrados | 19    | 42500  | 807.500   |
| 26 | Pintura de puerta metálica a sintético                                                            | Metros Cuadrados | 4,62  | 42000  | 194.040   |
| 27 | Pintura de canaleta y caño de bajada a sintético                                                  | Metro Lineal     | 30    | 36000  | 1.080.000 |
| 28 | Instalación del tablero TS10 de 10 AG.                                                            | Unidad           | 6,00  | 176334 | 1.058.004 |
| 29 | Instalación de tableros de comando TC                                                             | Unidad           | 1,00  | 176334 | 176.334   |
| 30 | Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV                                        | Unidad           | 2,00  | 176334 | 352.668   |
| 31 | Alimentación de los circuitos de luces                                                            | Unidad           | 10,00 | 176334 | 1.763.340 |
| 32 | Alimentación de los circuitos de tomas                                                            | Unidad           | 8,00  | 176334 | 1.410.672 |
| 33 | Alimentación de los circuitos de ventiladores                                                     | Unidad           | 4,00  | 176334 | 705.336   |
| 34 | Alimentación de los circuitos del TC                                                              | Unidad           | 1,00  | 176334 | 176.334   |
| 35 | Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadoras                                               | Unidad           | 8,00  | 176334 | 1.410.672 |
| 36 | Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente                                                   | Metros           | 55,00 | 49000  | 2.695.000 |
| 37 | Boca para AA Split (No incluye instalación de AA)                                                 | Unidad           | 4     | 176334 | 705.336   |

*Ing. Mag. César Palacios*  
Registro MOPC N° 6770  
INGETEC



**Abg. Irene Aguilera Cuellar**  
Intendente Municipal



# Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

*"Cuna de la Libertad de América"*

## INTENDENCIA

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

[muni\\_sanroquegonzalez@gmail.com](mailto:muni_sanroquegonzalez@gmail.com)

|    |                                                        |                  |       |                     |                   |
|----|--------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------------|-------------------|
| 38 | Lampara con cabezal acrílico, incluye foco LED de 50 w | Unidad           | 6,00  | 510621              | 3.063.726         |
| 39 | Tubo LED de adosar con foto célula                     | Unidad           | 1,00  | 235294              | 235.294           |
| 40 | Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro     | Unidad           | 1,00  | 326797              | 326.797           |
| 41 | Tablero TC de 6 AG.                                    | Unidad           | 1,00  | 255310              | 255.310           |
| 42 | Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores              | Unidad           | 1,00  | 183823              | 183.823           |
| 43 | Ventilador de Techo                                    | Unidad           | 4,00  | 600000              | 2.400.000         |
| 44 | Pizarrone acrílico                                     | Unidad           | 1,00  | 978000              | 978.000           |
| 45 | Letrero de identificación de escuela                   | Unidad           | 1,00  | 870000              | 870.000           |
| 46 | Cartel de obra Y PLACA DE OBRA                         | Unidad           | 1,00  | 2300000             | 2.300.000         |
| 47 | Airc acondicionado de 18000 btu                        | Unidad           | 1,00  | 3900000             | 3.900.000         |
| 48 | Limpieza final                                         | Metros Cuadrados | 70,80 | 6127                | 433.791           |
|    |                                                        |                  |       | <b>Precio Total</b> | <b>75.122.823</b> |

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 75.122.823 (guaraníes Setenta y cinco millones ciento veintidós mil ochocientos veintitrés).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es : *Se emitirán cheques.*

## VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

## ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

## PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

*Ing. Mag. César Palacios*  
Registro MOPC Nº 6770  
INGETEC



*Abg. Irene Aguilera Cuellar*

Abg. Irene Aguilera Cuellar  
Intendente Municipal



**Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz**

*"Cuna de la Libertad de América"*

**INTENDENCIA**

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

[muni.sanroquegonzalez@gmail.com](mailto:muni.sanroquegonzalez@gmail.com)

## DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

## PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

## FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

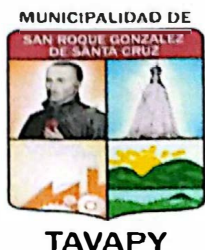
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

  
Ing. Mag. César Palacios  
Registro MOPC N° 6770  
INGETEC



  
Abg. Irene Aguilera Cuellar  
Intendente Municipal



# Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

*"Cuna de la Libertad de América"*

## INTENDENCIA

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

[muni\\_sanroquegonzalez@gmail.com](mailto:muni_sanroquegonzalez@gmail.com)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

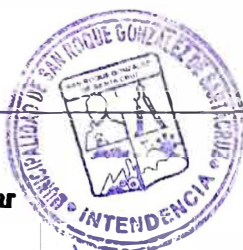
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Roque González de Santa Cruz República del Paraguay al día 27 mes julio y año 2026.

Firmado por:

Abg. Irene Aguilera Cuellar  
Intendente Municipal



en nombre de la Contratante.

Firmado por:

  
Ing. Mag. César Palacios  
Registro MOPC N° 6770  
INGETEC

en nombre del Proveedor.